

Municipalidad de Palmilla



Oficio - NUM. 23

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU199T0000512 , de fecha 27/12/2019

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

PALMILLA, 27/01/2020

A : SR/A. Felipe Aros Chávez

Con fecha 27/12/2019 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU199T0000512, cuyo tenor literal es el siguiente: Estimadas(os):

Junto con saludarles, en el marco de una investigación sobre la disponibilidad de las redes de alcantarillados en las comunas de Chile, solicito la siguiente información:

- ¿Cuál es el déficit comunal de la red de infraestructura de alcantarillado?
 - ¿Cuánta es la extensión en kilometraje de la red de alcantarillado en su comuna?
- (adjuntar planos comunales de Alcantarillados, u otro documento de planificación urbana de la dirección atingente)
- Esperando una buena acogida,
Saludos cordiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que Sobrecarga laboral que presentan la unidad que deben disponer de la información debido a la reducida dotación de personal y la multiplicidad de funciones que posee.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 10/02/2020.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

Felipe Cortez
Municipalidad de Palmilla

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Felipe Aros Chávez
2. Archivo